

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:35 m. y 5:15 t.
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.
Trén periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 2º.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA JUEVES 10 DE JULIO DE 1884.

NUM. 303

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 16 de Junio contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Miguel Rebollo de la mitad de la pena de seis años y un dia de prision mayor á que fué condenado por la Audiencia de Cáceres, y conmutando á Ramon Lenosain el resto de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional que le impuso la de Pamplona por la de seis meses de arresto.

Ultramar.—Decreto disponiendo que rija en la isla de Cuba la ley de expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879, con las modificaciones propuestas por el ministro del ramo, á quien se autoriza para dictar el reglamento para su ejecucion.

Gobernacion.—Orden resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Cuimbre (Cáceres).

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2717 se publica:

Toma de posesion del nuevo Gobernador civil.

Avisos de hallarse expuestos al público los repartimientos de la contribucion territorial correspondientes á los municipios de Sóller, Villa-Carlos y Felanitx y los padrones del impuesto de sal correspondientes á los de Costitx, Lluchmayor, Deyá y Fornalutx.

Venta de una casa situada en la villa de Muro.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Otro de nacimientos y defunciones en el mismo municipio.

Sentencia del Juzgado del partido de Manacor dictada en unos autos menor cuantía.

Venta de géneros por la Aduana.

Vacante de una plaza de maestro de taller en la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Conclusion de la instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia de Ingenieros del Ejército.

EDITORIAL.

EL DIVORCIO.

No hemos de decir en que consiste el sacramento. La gracia en sí misma es invisible, y la sienten sólo,

DOMINICALES BORBÓNICAS DE EL PORVENIR.

(Conclusion.)

Mientras Fr. Agustin de Castro, monje del monasterio del Escorial, escribió *La Atalaya de la Mancha*, periódico lleno de calumnias é ira contra los liberales, aumentaba un juez los años de proscripcion á que los condenaba el decreto fernandino, como editores de un diario, al P. Fr. José de lo Canal y D. Jacobo Villanueva.

Cumplíase aquel decreto de borrar lo ocurrido y se perseguía á los talentos más ilustres, á los sábios más distinguidos, condenándolos al ostracismo, matándolos en puridad, de hambre, como si los martirios de los buenos, pudiesen cortar la lengua de la historia, narradora fiel de los hechos á la publicidad sometidos, lengua perenne de los pueblos.

A Moratin, el regenerador de nuestro teatro, no se le permitía regresar á la Península; el gran poeta Melendez, moría de hambre; perseguidos y miserables alentaban, Búrghos, el traductor de Horacio; Conde, autor de la historia de los árabes en España, erudito, clásico libro; Lista, el ilustre vate, Marchena, Mora, Fernandez Angulo, Nicasio Gallego, Carvajal; Toreno, Nartinez de la Rosa, Tapia, Quintana y otros ciento. tratados cruel é indignamente por aquel monarca, á quien, como veremos más adelante, alababa el romano pontifia.

IV

Lleno de ira el rey contra los liberales, deseoso de soterrar los gloriosos recuerdos del primer periodo constitucional, trató de ensañarse contra los más ilustres varones del partido liberal, contra los españoles más honrados y virtuosos.

Fierrez Estrada, aquel magistrado severo, aquel estadista notable, fué sentenciado á muerte, por haber sido elegido presidente de la reunion del teatro de Apolo, en Cádiz, por la peregrina razon, de que, aun cuando no admitió el cargo, pudo haberlo admitido.

segun los doctores católicos, los que la tienen, como sucede con todas las ilusiones, alucinaciones y extravagancias del misticismo, hijo de la exaltacion del ciego sentimiento religioso, que perturba todas las humanas facultades. Mas claro, el sacramento es un misterio de la exclusiva competencia de la fé.

Pero aún entre los teólogos han existido siempre dudas. ¿Es realmente el matrimonio un sacramento, es un contrato ó es las dos cosas á la vez?

Sobre esto hubo siempre gran confusion.

En efecto, no deja de ser peregrina afirmacion la de que en el mundo la inmensa mayoría de los hombres que no son católicos, ni siquiera cristianos, no están bien casados aunque procreen hijos, cooperando en la obra eterna de la propagacion de la especie, aunque intimen entre sí y convengan congruentemente los afectos, la voluntad y las condiciones físicas y morales de los hombres con las de sus respectivas mujeres, aunque se guarden completa fidelidad y cumplan con todos los deberes matrimoniales; en tanto que son bien casados, unidos por Dios, mediante el sacramento, los católicos, aunque en realidad la union constituya una especulacion miserable, vivan los cónyuges en perpétuo adulterio y en perpétuo escándalo y sean una horrible vergüenza de la naturaleza.

Algunos dijeron que el matrimonio es sacramento y es contrato. Los que así opinaron obedecerian á su conciencia; pero no podia ser su opinion extraña á la influencia de los poderes temporales, entre los cuales el «regalismo» contaba infinitos prosélitos que disputaban á la Iglesia la facultad de establecer impedimentos y decretar dispensas. El ilustre español Melchor Cano, uno de los padres del Concilio tridentino, opinaba así, afirmando que son cosas distintas en el matrimonio el sacramento y el contrato, y que de aquel debia entender la Iglesia y de éste el Estado, pudiendo la una y el otro intervenir, cada uno en

El presbítero, D. Juan Antonio Lopez, fué acusado de haber aplaudido las ideas liberales. en las galerías de las Cortes, y habiendo probado lo contrario, falló el juez *le sirviera de pena* la prision sufrida y se le pusiera en libertad; Fernando repasó la causa decretando en 17 de Noviembre, «que no se conformaba con que se le pusiera en libertad, y que se le recluyese por seis meses en un convento,» cumpliendo este castigo en los carmelitas de Pastrana.

V

Formóse ruidosa causa á un infeliz llamado Pablo Rodriguez, conocido por el «Cojo de Málaga»; consistiendo los cargos del proceso en la asistencia de Rodriguez á la galeria pública del Congreso, donde aplaudia los discursos mas notables de los diputados de la nacion, y el haber concurrido á una música dada á varios representantes del pais de cuya manifestacion de simpatía, suponíale autor y jefe, despues de calificarlo de asonada.

Puesto el infeliz sentenciado en copilla, el embajador inglés, Vaughan, recordó al ministro de Estado la palabra que dió el rey en Valencia de que á nadie se castigaria con pena capital por sus opiniones. Alcanzó el embajador británico el indulto, pero queriendo se comunicó á Rodriguez?— Cuando ya el reo, con la fiebre comitiva, habia llegado á la plaza de la Cebada y divisaba el patibulo; refinamiento de crueldad, que jamás ensayaren Tiberio y Neron.

VI

Otra de las ilustres victimas, sacrificadas por aquel feroz absolutismo fernandino, fué el diputado á Cortes, sabio geógrafo, D. Isidro de Antillon, el cual, postrado en el lecho y casi moribundo, vió su casa allanada por infames esbirros, los cuales, sin respetar el estado del ilustre agonizante, le notificaron auto de prision.

En vano el interesado expuso su situacion; en vano se affigió la familia; en vano intervinieron facultativos, el enfermo fué arrancado del lecho, pereciendo en el tránsito de

su esfera respectiva. Esta doctrina fué anatematizada por el ultramontanismo intransigente. Melchor Cano no pudo defenderla en el Concilio, porque no asistió á las sesiones en que se trató de la reforma del matrimonio, y triunfaron los intransigentes. No hay que decir, porque es evidente, que la teoria de nuestro compatriota representa ya un aspecto del eclecticismo, una mixtificacion de las que tanto han explotado los modernos doctrinarios, haciendo de la política inextricable, laberíntica confusion, y de la religion un instrumento de la política, mas escéptica, mediante arbitrario y repugnante consorcio entre la Iglesia y el Estado, teoria en que se ha apoyado el regalismo para dar al poder civil intervencion en los asuntos matrimoniales, sin negarlo por esto á la Iglesia.

Los intransigentes ultramontanos fueron y son mas lógicos. Segun ellos, no hay tal contrato en el matrimonio, ó si lo hay, el contrato y el sacramento son una misma cosa; pero como éste hace santo el matrimonio, su legislacion pertenece por completo al poder eclesiástico.

Hay que notar que los teólogos han disertado y discutido largamente sobre la determinacion en el matrimonio de los elementos constitutivos del sacramento, á saber: forma, materia y ministro, y que por mucho tiempo fué corriente la doctrina, segun la cual la materia y el ministro que administra el sacramento son los novios, y la forma las palabras con que se expresa el consentimiento.

Segun esta teoria, los que se casan son los ministros del sacramento y el párroco no tiene mas valor que el de un testigo calificado, esto es, de mayor eficacia que los demas. El Concilio de Trento no dijo sobre esto una palabra, porque la mayoría de los padres profesan la doctrina expuesta, y se limitó á declarar que era nulo el matrimonio á que no asistiesen el párroco y dos testigos, ni mas ni menos que por las leyes del matrimonio civil es necesario que es-

su casa á la cárcel de Zaragoza, muriendo tambien en su horrible cautiverio el diputado D. Antonio Oliveros.

VII

Entre los horrores á que se entregó el monje del Escorial P. Castro, en *La Atalaya de la Mancha* uno fué la invencion de una «constitucion secreta de las Cortes formada contra la soberania de nuestro amado monarca el Sr. Don Fernando VII, santo tribunal de la Inquisicion, regulares, gobierno y todo establecimiento de piedad,» (palabras de aquel ministro del Evangelio).

Procesóse por ella al conde de Toreno y otros, suponiendo que querian establecer la República, inventando los jueces la farsa de que, los miembros del conciliábulo descubiertos, usaban de cierto distintivo Sirvioletas para esta indignidad, el hallazgo entre los papeles del comisario de guerra D. Narciso Rubio, de una medalla de oro con una estatua de esmalte, que representaba la monarquía española con corona de castillos, otra de laurel en la mano, y un leon á los pies con trofeos militares, en cuyo orla se leía: «benemérito de la patria en gredo heróico,» y en el pedestal, «ser libre ó morir.»

Apresuróse *La Atalaya* á copiar adulterada la referida medalla, y los estúpidos jneces, menos estúpidos que malvados, alborotaron la corte con la farsa de una pretendida República, cuyo fundamento estribaba en la medalla, honroso premio con que la Junta de Valencia galardonó en 1808 sus notables servicios á Rubio.

La mentira era tan cínica, la causa tan monstruosa, que á muchos diputados que en sus respuestas á los cargos de sus causas, acriminaron á personas que gozaban de la privanza del rey, los condenaron á reclusiones y encierros para cortar el proceso, sin oírles, ni concederles defenso: en este número se contaron el reverendo padre fray Juan Rico, y el presbítero D. Antonio Bernabeu, porque los castigos eran para los proscripios, y las recompensas para los proscriptores.

te se contraiga ante el juez municipal, el «maire ú otro funcionario.

Bien sabemos que hay quien sostiene que la materia del sacramento son los novios, la forma las palabras en que expresan aquellos su voluntad, y el ministro, esto es, el que casa, el párroco, como elemento esencial; pero esto no se halla determinado por la Iglesia.

Consecuencia: según la Iglesia, la presencia y la bendición del párroco son necesarias como simples formalidades; pero no son «esenciales» en el matrimonio.

Dejamos aparte la cuestión de si el matrimonio es ó no sacramento. No es esta cuestión de razón, sino de fé, como otras muchas del catolicismo y de todas las religiones, las cuales, arrebatando el sentimiento y exaltando la imaginación, dan lugar á las creaciones más estupendas. Es cuestión de «gracia.» Debemos hacer notar, no obstante, que si el matrimonio es sacramento, y si el sacramento es un efecto de la divina gracia, y si la gracia santifica, produciendo en el corazón humano un cambio radical, hasta convertirlo, de esencialmente malo en esencialmente bueno, la lógica exige que los católicos admitan como necesario, que por la eficacia de la gracia sacramental, los que la han recibido y los que la reciben son y han de ser siempre buenos esposos, fieles, cariñosos, amantísimos, etc., etc. ¿Y sucede por ventura esto? ¿No ocurren entre ellos adulterios, escándalos, odios y prostituciones, ni más ni menos que entre los que no creen ni merecen la gracia? ¿No salta á la vista la ineficacia del sacramento? ¿En qué se distinguen los casados por sacramento de los que se unen por simple contrato?

Y en efecto, no hay ninguna diferencia real. Los novios son los que se casan por virtud de sus afectos individuales, por su propia voluntad, por su conveniencia, acaso, lo mismo en el matrimonio canónico que en el civil. El párroco está como un testigo privilegiado en el sacramento está para hacer constar solemnemente el acto de la unión espontánea, el hecho de la voluntad conforme de los contrayentes, como podría hacerlo un notario, un juez municipal ú otro funcionario encargado al efecto.

Es más: si los novios se casan por sí mismos, casados estarían por el hecho de unirse libremente, aunque no hubiese ni párroco, ni juez municipal, ni testigos, siendo la asistencia de éstos y el acta que levantan puras formalidades del pecho, para que conste como una garantía que recíprocamente se prestan. Los que tengan entre sí confianza bastante y no cumplan con ninguna de esas formalidades, si se dan mutuamente la palabra de amor, si se prestan á unirse y se unen espontáneamente por virtud de su libre voluntad, casados están realmente, y si son católicos y si tienen fé, lo estará hasta sacramentalmente, según la Iglesia.

Vean nuestros lectores la doctrina católica convenir con la del «amor libre,» de que hipócritamente se espantan. El amor libre de los anarquistas tiene su raíz en la doctrina cristiana y aún en la católica.

Continuaremos.

(De La República.)

TELEGRAMAS.

Madrid 7.—En las últimas doce horas de ayer hubo en Marsella 13 defunciones del cólera y 14 en Tolón.

El señor Castelar hablará hoy sobre la significación política de la última crisis.

Madrid 7.—Como se suponía y estado anunciado, los disidentes de la mayoría ministerial, han dirigido un comunicado á los periódicos negando que sean germen de desidencia alguna en las filas del gobierno, y manifestando que se hallan firmes en el partido liberal-conservador.

Madrid 7.—Es completamente falso que el cólera haya aparecido en Marruecos, ni menos que haya fallecido un hermano del sultan.

En España la salud es inmejorable.

El miércoles se votará el Mensaje.

Madrid 7.—Ayer hubo 19 defunciones del cólera en Tolón y 15 en Marsella.

Anúncianse importantes declaraciones del Sr. Pidal, en el discurso de contestación al Sr. Castelar.

Tolón 6 (11 mañana).—Desde ayer tarde hasta ahora, han ocurrido 15 defunciones del cólera en esta ciudad.

Marsella 6 (12 tarde).—En la noche última han ocurrido 5 defunciones del cólera en esta capital.

Madrid 7.—La Cámara de diputados presenta hoy el mismo aspecto que el sábado.

El Sr. Castelar empieza su interrumpido discurso, (Espectación.)

Madrid 7.—En Marsella han ocurrido desde ayer tarde 13 defunciones, entre ellas la de un marinero español llamado Leonardo Mendez.

Madrid 7.—El Sr. Castelar se ocupa del poder temporal de los Papas.

Afirma que los amigos del Sr. Pidal no significan nada, ó pertenecen á una escuela de reacción universal que intenta restaurar el poder temporal de los Pontífices.

Considera desastrosa la influencia política del clero y la combate enérgicamente.

Declárase partidario de la alianza de la ciencia y de la religión.

Pronuncia un maravilloso período esponiendo sus sentimientos religiosos, en el que cita artística y brillantemente el alba, la oración, la tarde, la letanía, la Virgen, la luna, las estrellas, la Trinidad, los arboles, la gracia divina, la muerte, los recaerds tristes, las oraciones y la tranquilidad de espíritu. (Atronadores aplausos en todos los lados de la Cámara y en las tribunas.)

Madrid 7.—Continúa su discurso el Sr. Castelar.

Censura el gobierno por haber intervenido en el asunto del padre Mon, pues que si este orador estuvo irrespetuoso con alguna ilustre dama, siquiera por la corona de su virginidad y de su sexo, debió amonestarse por medio de su superior jerárquico y no por el gobierno.

«No soy mason, dice, ni jesuita, pero no perdono á estos la parte que tomaron en la separación de Portugal.»

Quiere que los jesuitas prediquen y no gobiernen, y califica de desesperación la última crisis.

Madrid 7.—El ilustre orador ofrece á todo gobierno liberal, pero añade que no se prestará á cambiar los procedimientos pacíficos hasta que se hayan desvanecido todas sus esperanzas (Sensación.)

Concluye anunciando á los conservadores que no olviden que las bayonetas para todo sirven menos para sentarse. (Aplausos.)

El señor Pidal se levanta á contestar al jefe de la democracia.

En elocuentes períodos dice que la monarquía asume los sentimientos de la patria y de su conservación.

Madrid 7.—Congreso. La Cámara está completamente llena.

El ministro de Estado lee proyectos de ley ratificando el tratado de comercio entre España é Italia y los demás tratados que se convinieron en tiempo del Sr. Ruiz Gomez.

El mismo ministro declara que ayer quedó firmado el convenio relativo al ferrocarril de Caufranc.

Varios diputados hacen preguntas al gobierno.

Madrid 7.—Se ha celebrado Consejo extraordinario de ministros y se ha acordado que se anule el sorteo de la lotería de hoy, por haberse extraviado varias bolas. Mañana se hará el sorteo.

Madrid 7.—Congreso. El Sr. Castelar encomia la gloria de la tribuna española, faro esplendente y deslumbrador que brilla lo mismo en las tinieblas de la reacción que en el encrespamiento de la libertad. (Aplausos.)

Dice que la Unión católica significa únicamente la solemne utopía del restablecimiento del poder temporal del Papa. Declárase partidario de la unión Evangelio con las ciencias.

Protesta enérgicamente contra la masonería y la orden tenebrosa que arrancó Portugal á España.

Censura el traslado del padre Mon, quebrantando la libertad de la Iglesia, única que se había respetado en España que los jesuitas deben predicar y no gobernar, mientras los conservadores opinan que deben gobernar y no predicar.

Madrid 7.—Congreso. El Sr. Castelar dice que la Unión católica destruirá á los conservadores.

Ocupándose de la última crisis, elogia la conducta del Sr. Sagasta, que dejó el poder para que continuase en él el partido liberal, afirmando que si hubiera maliciado que á los noventa días habían de sucederle los conservadores, «casi hubiera dejado él el poder, como yo la república.»

El ministro de Fomento contesta al Sr. Castelar. Evoca los recuerdos de la época en que dominaba el partido capitaneado por el Sr. Castelar, mencionando las catástrofes de Alcoy y Cartagena. Dice que los únicos derechos y libertades que el Sr. Castelar concedía iban dentro de los proyectiles huecos que caían sobre Cartagena. (Aplausos en la mayoría.)

Madrid 7.—El sorteo de la lotería que debía verificarse mañana se ha aplazado hasta nueva orden.

Madrid 7.—Congreso. El Sr. Pidal combate la república y defiende la Unión católica. Se esfuerza en demostrar las contradicciones en que ha incurrido el Sr. Castelar y refuta sus argumentos. Compara la noche del 3 de Enero con el solemne día de la entrada de D. Alfonso en Madrid.

Madrid 7.—El incidente de la lotería ha sido motivado por olvido de meter en el bombo el millar entero del siete mil.

El gobierno francés pedirá á la China 250 millones por haber roto el tratado de paz.

La salud pública en París es excelente.

Madrid 7.—El discurso pronunciado esta tarde en el Congreso por el Sr. Castelar es una obra artística de primer orden, y estuvo muy elocuente ensalzando la religión.

Ha analizado con mucha habilidad la última crisis, atribuyéndola al espíritu de los que habían guiado la monarquía de Fernando VII y de Isabel II, para perderse en 1808, por preferir en las grandes crisis lo más reaccionario.

La Epoca, ocupándose de la sesión de hoy, dice: «Ha sido una lucha de titanes dada entre la democracia republicana y la monarquía legítima, resultando triunfante esta, coronada de luces esplendorosas por la palabra de fuego del señor Pidal.»

LOCAL.

La Real Orden de 23 de Setiembre de 1865 expedida por el Ministerio de Fomento dice entre otras cosas lo siguiente:

«La circunstancia de haberse suspendido la matriculación y la inauguración de los estudios en algunas capitales de provincia desgraciadamente invadidas por la epidemia reinante ha dado lugar á algunas dudas acerca de los deberes que en tales casos incumbe llenar á los Catedráticos. Para la inmensa mayoría del profesorado español no puede darse de seguro una situación más clara, ni cabe suponer vacilación alguna á no inferir una grave ofensa á su reconocida inteligencia é incontestable celo. No es posible admitir que la situación aflictiva, aun que transitoria, creada por una epidemia, PRODUZCA SOLO EL RESULTADO DE RELEVAR Á LOS CATEDRÁTICOS DE SUS DEBERES, SIN QUE OTRAS OBLIGACIONES, PRODUCTO DE LA MISMA CAUSA, VENGAN A SUSTITUIRLAS. La suspensión de los estudios, en tales casos, no es una vacación ordinaria que pueden utilizar los catedráticos, ausentándose é dedicándose á asuntos propios, es una calamidad pública que es preciso arrostrar de frente etc. etc.»

Lo que trasladamos al «Magisterio Balear» y á «La Opinión» para su conocimiento y efectos consiguientes.

Ayer al cerrarse las oficinas del Ayuntamiento se tenían recaudadas veinte y seis mil y pico de pesetas de la cuantificación voluntaria para los gastos del cólera.

El sábado á las nueve de su mañana, y días siguientes á la misma hora, saldrán de la Casa Consistorial ocho comisiones, una para cada distrito, para recaudar á domicilio.

Las comisiones irán presididas por el Concejal de mayor categoría que forme parte de ella.

Ayer recibió la imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA un fardito con cuatro resmas papel de color y anejo al mismo una cuentecita de dos pesetas veinte y cinco céntimos por gastos cuarentenarios.

Nada tenemos que decir, pero si se cobran estos derechos, las cuarentenas son una saneada fuente de ingresos y por tanto no es necesario que el Estado ni la Provincia ni el Municipio gasten un céntimo sino que antes bien ha de resultar un sobrante de las medidas cuarentenarias.

A los pasajeros del «Maria» se les cobró un dineral en el Lazareto de Mahon á título de derechos cuarentenarios despues de abonar por separado, como es de suponer, la comida, la cama, las fumigaciones, los jornales de los guardas de salud etc. etc.

¿Para quien son estos ingresos?

Un fumador dice que ha hecho la prueba con varios paquetes de tabaco del estanco y despues de quitarles los troncos y otras materias extrañas y de ceruido el polvo, lo aprovechable queda reducido á la mitad del peso.

El número 3 del «Boletín de la Academia Comercial» contiene el siguiente sumario:

Sección Oficial: Reglamento Orgánico de la Academia (conclusion).—Situación de la misma en 31 de Mayo 1884.—Sección Doctrinal: La Gimnasia como necesaria compensación á los trabajos sedentarios, por D. Manuel Cirer.—Reseña Vitícola por J. L.—Contratos mercantiles: La compra venta, por D. Enrique Sureda.—Variedades.—Noticias.»

Ha pasado á situación de retiro D. Joaquin Horcasitas Teniente Coronel del batallón de Depósito de Inca.

Anteayer tomó posesión del cargo de Gobernador Civil de esta provincia D. Fernando Santoyo.

En este distrito municipal desde el día 21 al 27 de Abril últimos, ocurrieron 29 nacimientos y 18

defunciones dando de consiguiente un aumento de once.

En los nacidos no hubo mas que uno de natural. En los fallecidos hubo 4 de tífus abdominal, 2 de enfermedades infecciosas: 7 de afecciones de los órganos respiratorios; 3 de apoplejía; 1 de catarro intestinal y 4 de otras enfermedades.

El Gobernador Civil de la Provincia reunió ayer en su despacho a los representantes de la prensa diaria de esta capital, esponiéndoles los propósitos que le guían en bien de las Baleares y pidiendo el concurso de la prensa en las difíciles circunstancias que estamos atrevesando.

Los allí reunidos contestaron unánimes, que separando las cuestiones políticas que cada cual apreciaría según su criterio y opiniones, en cuanto fuera en bien y provecho de la Provincia y mas en la cuestión sanitaria, en vez de oponer obstáculos, encontraría en ella el mas eficaz apoyo, como había sucedido hasta el presente.

El señor Santoyo, mostróse agradecido á las manifestaciones de los representantes de la prensa saliendo ellos muy complacidos de la cordial entrevista que acababa de tener lugar.

Hasta las dos de la madrugada no salió de este puerto el vapor «María.»

La variación del itinerario actual de los vapores-correos es de suma necesidad que sufra una pronta variación en el sentido que la venimos pidiendo hace algunos días. De las dos expediciones á Valencia, debe quedar sólo una, restableciendo la directa con Barcelona todos los martes. ¿Y por qué no restablecer la de Alicante?

En España no existe epidemia alguna, lo único que hay son medidas preventivas de observación, que poco deben afectar á las salidas y entradas de los correos cuando estos pueden desembarcar los pasajeros en San Carlos y las mercancías en pontones. Desde luego que esto es lo que sucede, opinamos que debe restablecerse el itinerario que antes estaba vigente, suprimiendo tan sólo el correo indirecto de Barcelona, por no existir en Alcudia un punto apropiado para efectuar los cinco días de observación.

Es chocante en extremo que mientras salen vapores para Barcelona uno tras otro, tengamos que remitir y recibir la correspondencia por vía de Valencia, dándose el espectáculo de haberse recibido ayer cartas de Barcelona con cinco y seis días de retraso. Urge pues la variación del itinerario, restableciendo el anterior, puesto que la modificación se hizo bajo la triste impresión del desamparo en que se encontraba la frontera francesa, cosa que hoy ha desaparecido, con el cordón y las cuarentenas impuestas en Port Bon.

El vapor «Lulio» tiene anunciada su salida para Barcelona el próximo lunes.

La Juventud Católica trata de estudiar el derecho de modo que en breve tiempo vamos a tener un regimiento de abogados católicos.

Obra muy cuerda y prudente la Juventud Católica, pues lo que mas falta hace en España son abogados. Tenemos «muchísima» falta de ellos, y mas de abogados católicos que sepan defender los abusos y regalías de la Iglesia. Los actuales son casi todos «hereses» y «volterianos». Es necesario crear un nuevo plantel, y ahí está la Juventud Católica para sembrarlo y cultivarlo.

En el Lazareto súbico de Mahon, quedaban a la salida del «Lulio» 11 vapores españoles, 11 ingleses, 2 franceses, 2 noruegos y ademas muchos buques de vela.

Los ayuntamientos de Sóller, Costix, Llummayor, Deyá, Felanitx, Fornalutx y Villa-Carlos (Menorca), tienen expuestos en sus respectivas secretarías, los repartos que deben hacerse efectivos durante el presente año económico.

En virtud de auto judicial se saca á pública su-

basta una casa situada en la villa de Muro calle de Buenavista.

Completada ya la compañía con los artistas llegados anteayer con el vapor «María», pasado mañana se reanudarán las funciones en el Teatro Circo, debutando el cuerpo coreográfico con un bonito baile y poniéndose en escena la aplaudida zarzuela «Artistas para la Habana» y la comedia «Crisálida y Mariposa.»

Siguen con actividad los ensayos de «Los Sobrinos del Capitan Grant» que se trata de poner en escena con toda propiedad.

Desde anteayer se encuentra en esta capital, donde permanecerá poco tiempo, el aplaudido pintor repentista D. Félix A. de Alarcon.

Tan graves como unánimes son las quejas que, respecto al trato recibido durante la estancia en el lazareto de Mahon, dan los pasajeros del vapor «María.»

Todos se esclaman á voz en grito de que han sido víctimas de un verdadero ágrio, no solo en el servicio de fonda, sino por parte de todos los empleados.

Amargas son las quejas que dan contra el Director que tales atropellos permite, pues empezando por una comida detestable, compuesta en su mayor parte de viandas pasadas, y, siguiendo las camas sin sábanas ni almohadas, reducidas muchas de ellas á un mal jergon tendido en el suelo, las habitaciones convertidas en otras tantas arcas de Noé, tantos y tales eran los bichos que en ellas habian fijado su residencia, adornadas con estensos cortinajes de telaraña, y despues de exigir por ello precios extraordinarios, salir á última hora con la petición de honorarios por servicios que no se habian prestado y la indemnización de sábanas y mantas que no se habian entregado, amenazando á los cuarentenarios con no dejarles embarcar y provocando un conflicto que, gracias á la presencia del Sr. Gobernador de la provincia, se evitó que pasara adelante.

Esperamos que el Sr. Santoyo, que ha podido enterarse personalmente de lo sucedido, pondrá coto á tales desmanes, evitando su repetición y haciendo entender a aquellos empleados las consideraciones que deben guardarse a los que las circunstancias hacen hospedar temporalmente en dicho lazareto.

En cambio nos complacemos en consignar que es objeto de repetidos elogios el capitan del vapor, nuestro querido amigo D. Benito Pomar, por el interés que se ha tomado con el pasaje durante el tiempo de su estancia á bordo.

Se anuncia la aparición en Valencia de un nuevo semanario anti-clerical bajo el título de «La Media Luna», con grabados alusivos á la clase de escritos que publique.

Con tan buenos propósitos no se hará esperar seguramente el anatema episcopal, bien que deberá producirle el mismo efecto que á nosotros.

En Beniarjó un rayo ha causado grandes desperfectos en la torre de la iglesia y en algunas columnas de la misma.

Está visto: este año los rayos se han declarado anticatólicos.

Programa de las piezas que tocara esta noche a las 8 y media en el paseo del Borne la banda «Union Musical.»

- 1.º Paso doble motivos de ópera Ugonotes de Mayerber por—J. M.
- 2.º Mazurca de la ópera Dinorach de—Mayerber.
- 3.º Fantasia de la ópera Favorita de—Donizetti por—Alvaro Milfager.
- 4.º Danza Angela de—Juan Escalas por A. B.
- 5.º Vals los hijos del Cantabrico—J. Santos.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.
Harina 24.

TELEGRAMAS.

Madrid 9-11'30 m.

La «Gaceta» inserta el decreto aprobando la clasificación de los montes públicos de la provincia de las Baleares.

Celébrase el sorteo de la Lotería asistiendo gran concurrencia.

Idem 9-1 t.

Lotería: premio mayor núm. 15.124, despachado en Barcelona; segundo 5.386, en Reus; tercero 13.801, en Llanes, y cuarto 526, en Linea. Ninguno grande en Baleares.

Idem 9-5'15 t.

Esta noche se votará el Mensaje.

El lunes la Corte marchará á la Granja.

El cólera toma gran incremento en Tolon y Marsella.

Interior 57'55.

Idem 9-6 t.

El señor Moret declara en el Congreso, que la izquierda quiere que las Cortes con el Rey modifiquen la Constitución; sostiene que las monarquías se fortalecen popularizándose y aboga por la union de todos los liberales.

Idem 9-6 t.

En el Congreso el señor Sagasta dirige un enérgico ataque al Gobierno, por haber infringido todas las leyes y todos los derechos y por haber abierto las puertas á la revolución, al herir en su dignidad á los republicanos, á los demócratas y á los liberales.

Idem 9-7'45 t.

El señor Cánovas, declara en el Congreso, que nada acepta del programa de la izquierda; que nunca ha admitido el sufragio universal; sostiene que la soberanía nacional reside en las Cortes con el rey; y afirma que la reforma constitucional traería infinitas desdichas sobre nuestra pobre patria. Continúa en el uso de la palabra.

Idem 9-8 n.

Congreso: el señor Sagasta felicita al señor Pidal porque acepta la libertad religiosa. Pidal replica:—para el porvenir.—Sagasta pregunta si Canovas la admite como realidad actual.—Canovas contesta afirmativamente.—Sagasta exclama:—¡poneos de acuerdo señores Canovas y Pidal!—Rumores.—El señor Sagasta continua patentizando la diversidad de pareceres que existe entre los ministros Canovas y Pidal, sosteniendo que la libertad religiosa es una realidad actual que tiene que respetar el señor Pidal, porque así lo manda la Constitución que el mismo ha jurado.

Idem 9-9 n.

Congreso: el señor Canovas contesta al señor Sagasta acusándole de haber sido siempre demagogo arbitrario y niega haber contribuido a la formación de la izquierda.—Prorrógase la sesión.

Idem 9-11 n.

Congreso: el Mensaje ha sido aprobado por 288 votos contra 64.

En Marsella 16 fallecidos y en Tolon 18.

Telegrama del Gobierno de Provincia:

Madrid 10.

Director General de Sanidad a Gobernadores y delegados.

12 de la noche de 9 de Julio de 1884.—Las noticias que han comunicado los Gobernadores de todas las provincias respecto á la salud pública son satisfactorias. Las de Francia recibidas hoy son las siguientes: En Marsella, desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de la de hoy, han ocurrido 28 defunciones de cólera, 13 de ellas en el hospital Pharo, 14 en la ciudad y 1 en los arrabales.

En Tolon han ocurrido hoy 8 defunciones de la misma enfermedad.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,
recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

MARCA DE FABRICA



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.

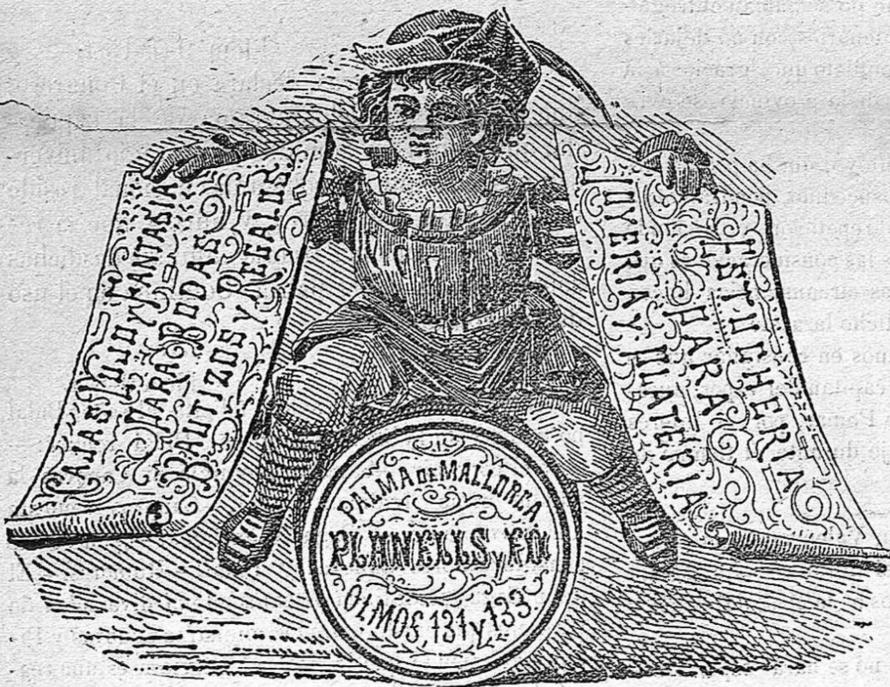


GRAN FÁBRICA
DE
CARTONERIA



Única en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 pts.

Rica colección en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100. Se convecionan de todas clases y tamaños avisando con anticipacion.

OLMOS 131 Y 133

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposicion de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es luenta y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

ALCALDIA DE PALMA.

GRAN NOVEDAD.

Aprobado por la Junta municipal, con algunas modificaciones, el presupuesto ordinario de este municipio para el presente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho dias contados desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para los efectos de recurrir contra las citadas modificaciones.

Palma 7 Julio de 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.

El día 18 del corriente mes á las 12 de la mañana y con sujecion á los pliegos de condiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia número 2714 y 2715 y demás documentos que en dichos pliegos se citan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para los servicios siguientes.

Renovacion y reparacion del empedrado y aseras de las vías públicas de esta Ciudad y su ensanche occidental.

Acopio de dos mil metros cubicos de piedra machacada, para la conservacion de los caminos vecinales de este Distrito municipal.

Y suministro de materiales y trasportes necesarios para las obras que este cuerpo realice por administracion.

Lo que se hace publico para conocimiento de todos los quieran interesarse en dichas subastas Palma 7 Julio 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.

En el acreditado almacén de ferreteria de los señores B. Truyol é hijo situado en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir un gran surtido de vajillas de hierro con baño de porcelana juntamente con toda clase de bateria de cocina cubos y jarros para lavabo.

Todo lo cual se espenderá á precios baratísimos.

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GILDENT, calle del Conquistador.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva la general celebrará sesion extraordinaria el juéves 10 del actual á las 8 de la noche en el domicilio social, Plaza del Socorro, para llenar las vacantes de la Junta Directiva.

Palma 3 Julio 1884.—El Presidente, Antonio Villalonga—El Secretario Accidental Guillermo Serra.

PALMA
Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEÁRICA
Plaza del Socorro
1884.